

023504000020
MUNICIPALIDAD TRINIDAD S.B.
BO. EL CENTRO, TRINIDAD S.B.
TEL: 657-18-89

CHEQUE No. 00013360
TRINIDAD 23 de noviembre de 2020

Lugar y Fecha

MERLING ROLANDO RIVERA FERNANDEZ

L 3.937.50

Páguese a la orden de

TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 **BANHCAFÉ**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

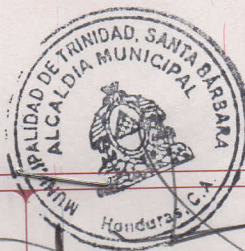
⑆01002142⑆00023604000020⑆00013360

R.R. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MOTIVO DEL PAGO

PAGO DE Contrato No.022-2020 por valor de Lps.4,500.00 por Mano de Obra para la Instalación y Reparación del Sistema Eléctrico del Centro de Triaje Ubicado en La Clínica de Emergencia Sectorial, Trinidad, S.B. el Marco de Operación Fuerza Honduras

CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
2360400020	PAGO DE Contrato No.022-2020 por valor de Lps.4,500.00 por Mano de Obra para la Instalación y Reparación del Sistema Eléctrico del Centro de Triaje Ubicado en La Clínica de Emergencia Sectorial, Trinidad, S.B. el Marco de Operación Fuerza Honduras	3,937.50	



CHEQUE No.

00013360

HECHO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS.: 2221-3328, 2556-8880, /CR.(08-19) / 57405-36 / BZ11080803011N



Honduras, C.A.

TRINIDAD, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/11/2020
Hora : 02:41 p.m.

USUARIO:
YESSENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 1674

L.: 4,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1303

Fecha de Emision: 23/11/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: MERLING ROLANDO RIVERA FERNANDEZ

Id/RTN: 1626198000065

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato No.022-2020 por valor de Lps.4,500.00 por Mano de Obra para la Instalación y Reparación del Sistema Eléctrico del Centro de Triage Ubicado en La Clínica de Emergencia Sectorial, Trinidad, S.B. el Marco de Operación Fuerza Honduras

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 007 000 55110 11-011-05	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	4,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	562.50
Total de retenciones:		562.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-05	TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA COVID-19 PARA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS	4,500.00
Monto Total:		4,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,500.00
- RETENCIONES	562.50
TOTAL	3,937.50

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.: 1626-198000065

COTIZACION

TECNICO: MERLING ROLANDO RIVERA FERNANDEZ

RTN: 16261980000650

IDENT. 1626-1950-00065 ceL. 9735-6581

No.	cant.	Descripcion	Precio Unit.	Precio Total
1		Instalacion sistema electrico en salas de atencion primaria		3,000.00
2		Reparacion del sistema electrico en el area de sala covid		1,000.00
3		trabajos varios en el area de urgencia		500.00
T O T A L				4,500.00

Fecha: 30 octubre 2020


FIRMA Y SELLO



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
ALCALDIA MUNICIPAL



CONTRATO N° 022-2020

MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO DE TRIAJE UBICADO EN LA CLINICA DE EMERGENCIA SECTORIAL TRINIDAD SANTA BARABRA

Nosotros, **MANUEL LEOPOLDO REGALADO FERNÁNDEZ**, casado, mayor de edad, bachiller en ciencias y letras, vecino de esta ciudad, con tarjeta de identidad No. **1606-1979-00036**, solvencia municipal # **13485** registro tributario nacional No. **16061979000364**, actuando en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante punto único emitida por el Tribunal Supremo Electoral con fecha 17 de Diciembre de 2017 y **MERLING ROLANDO RIVERA FERNANDEZ**, Tarjeta de identidad N°. **1626-1980-00065**, mayor de edad registro tributario nacional No. **16261980000650**, solvencia municipal # **13602**, Unión Libre, hondureño y de este domicilio, quien actúa por su propia cuenta, y de aquí en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato que se regirá por las clausuras siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO** comparece el señor **MANUEL LEOPOLDO REGALADO FERNÁNDEZ**, en su condición antes indicada, manifestando que su representada, **LA MUNICIPALIDAD**, contrata al señor **MERLING ROLANDO RIVERA FERNÁNDEZ**, para la prestación de los siguientes servicios: **MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO DE TRIAJE UBICADO EN LA CLINICA DE EMERGENCIA SECTORIAL TRINIDAD SANTA BARABRA**. Según se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
1.	Instalacion del sistema eléctrico en salas de atención primaria	L. 3,000.00
2.	Reparacion del sistema eléctrico en el área de sala COVID-19	L. 1,000.00
3.	Trabajos varios en el área de urgencia	L. 500.00
	TOTAL	L.4,500.00

SEGUNDA: COSTO DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO: El costo del contrato se hará por cuatro mil quinientos lempiras exactos (**Lps. 4,500.00**).

La forma de pago: La forma de pago será con fondos de transferencia del




MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
ALCALDIA MUNICIPAL



Programa Operación Fuerza Honduras y se realizara un solo pago al finalizar el trabajo. **TERCERO: PLAZO DEL CONTRATO:** deberá prestar los servicios y realizara su labor de acuerdo a la necesidad de la municipalidad en el periodo que comprende desde el lunes 02 de noviembre al sábado 07 de noviembre de 2020. **CUARTA: RETENCION POR IMPUESTOS:** con el propósito de cubrir obligaciones relacionadas con el pago de impuestos **LA MUNICIPALIDAD** hará una retención de quinientos sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos (L.562.50) equivalente AL 12.5% al monto total del contrato. **QUINTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**, el contratista se compromete a prestar los servicios asegurando una buena calidad del mismo. **SEXTA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Las partes se comprometen dentro del término legal respectivo. **SEPTIMA: ACEPTACION.** La Municipalidad y el Contratista, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.

En fe de lo cual firman la presente en la ciudad de Trinidad a los 02 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.




Manuel Leopoldo Regalado F.
Alcalde Municipal
1606-1979-00036


Merling Rolando Rivera F.
Contratista
1626-1980-00065

MERLING ROLANDO RIVERA FERNANDEZ RECIBO POR HONORARIOS

R. T. N. 16261980000650
Tel. 94925861

000-001-04-00

Bo.El Centro, calle principal,
Trinidad, S. B. Honduras, C. A.

Nº 000052

Email: merlingrivera1980@gmail.com

CAI: 4F4396-5B05F4-3D4C8B-36DF80-18EC07-65

Por Lps: **4,500⁰⁰**


Recibí de: Municipalidad de Trinidad Santa Barbara

RTN: 16269995443317

La suma neta de: Cuatromil Quinientos Exactos

Por concepto de: Instalación del sistema Electrico
en el triaje municipal y sala covid

07 de 11 del 2020


firma

Original: Cliente
Copia: Emisor

Total por Honorarios: _____

Total Neto Recibido: _____

Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - CERT. No. 9231-19-10500-278 - Tel. 2643-1398
1Td. 000-001-04-00000051 - 000-001-04-00000100 - Fech. Recepción - 13/05/2020 - Limite. Emisión - 13/02/2021



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
ALCALDIA MUNICIPAL



ORDEN DE INICIO

Bach. MERLING ROLANDO RIVERA FERNÁNDEZ

Trinidad, Santa Bárbara

Contratista

02 de noviembre del 2020

Presente

Por este medio la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara le informa que en vista que ha firmado el contrato respectivo para el **CONTRATO DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO DE TRIAJE UBICADO EN LA CLINICA DE EMERGENCIA SECTORIAL TRINIDAD SANTA BARABRA**, el cual será con fondos de transferencia del Programa Operación Fuerza Honduras y se realizara un solo pago al finalizar el trabajo.

Le enviamos la siguiente notificación para que usted de inicio en forma inmediata a los trabajos correspondientes.

Por lo anteriormente descrito Usted debe considerar como fecha oficial de inicio el 02 de noviembre del año 2020 y cuenta con un periodo no mayor de 06 días laborables para su ejecución es decir a más tardar el 07 de noviembre del año 2020 deberá entregar el proyecto.

En espera de su atención a la presente

Atentamente



Manuel Leopoldo Regalado.
Alcalde Municipal
Trinidad, Santa Bárbara



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



ACTA DE RECEPCION FINAL

PROYECTO: INSTALACION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO DE TRIAJE MUNICIPAL

Los abajo firmantes en representación de la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD S.B. Manuel Leopoldo Regalado Fernández y el Sr. Merling Rolando Rivera Fernández en su condición de CONTRATISTA, después de haber realizado la inspección final del proyecto "INSTALACION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO DE TRIAJE MUNICIPAL" CERTIFICAN QUE:

Los trabajos realizados por el contratista Merling Rolando Rivera Fernández según contrato N° 022-2020 celebrado el 02 de noviembre de 2020 fueron efectuados de acuerdo a lo pacto en el contrato antes mencionado.

En fe de lo cual firmamos la presente Acta de Recepción Final a los dieciséis días del mes de noviembre de 2020.



Manuel Leopoldo Regalado Fernández
Alcalde Municipal
Identidad: 1606-1979-00036


Merling Rolando Rivera Fernández
Identidad: 1626-1980-00065
RTN: 16261980000650
Firma Contratista

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608 - 2025 TEL. 2608 - 2027 TEL. 2608 - 2030
Correo Electrónico: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

Informe Reparación del Sistema Eléctrico en Triage Municipal

- 1) Reparación sistema eléctrico en el área de atención pacientes
covid..... Lps. 3,000.00
- 2) Reparación sistema eléctrico área de estabilización....Lps. 1,000.00
- 3) Reparaciones varias área de emergencia.....Lps 500.00
- T o t a l** Lps. 4,500.00



Merling Rolando Rivera Fernández
Ident. 1626-1980-00065
Cel. 9735-6581






República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

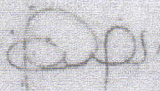
RTN: 1626198000650


MERLING ROLANDO RIVERA FERNANDEZ
 Nombre o Razón Social


Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprantas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Decreto de Emisión: 20131230

Ley de Impuesto sobre Ventas y Prestación Social, Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 192 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 del Decreto N° 250 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 20 de la Ley de Impuesto sobre Ventas, Art. 50 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Esculben Financiero y de la Prestación Social, Art. 27 del Decreto 11-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 11 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880, el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.


 Ministra Directora


 Jefe de Departamento Asesorado


 Contraloría

Señor Contribuyente requiere su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 48 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es responsabilidad de los contribuyentes.
 Número de Documento DEI-413 1507575 Transacción: 243CP